RESO 267 - GU N° 1779 - 2024	09/12/2024
N° de Documento	Fecha

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR

VISTO:

El Expediente Ente Regulador Nº 267–62.629/2024, caratulado: “FARFÁN, WIGBERTO - S/Subsidio” y;

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se origina en la solicitud Nº 9055094/1 efectuada por el Sr. FARFÁN, WIGBERTO, para que se reconsidere su solicitud de subsidio.

Que su postulación no califica en un trámite normal de subsidio al no alcanzar el puntaje mínimo requerido para obtener el beneficio.

Que, no obstante, el artículo 14 de la Resolución Ente Regulador N° 1786/21 establece: *“…que los casos particulares que no encuadren en la normativa establecida por la presente resolución, el usuario podrá requerir la revisión de su caso particular por parte del organismo, acreditando las circunstancias excepcionales que sustenten su pedido”.*

Que, en miras de garantizar la continuidad de los servicios regulados, la Gerencia de Usuarios de este Organismo presentó un informe ambiental (fs. 04/05) donde la verificadora no pudo constatar situación de carencia o indigencia, ya que las condiciones socioeconómicas permitirían afrontar el pago de servicios básicos.

Que, por lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 6.835 y sus normas complementarias, y por la delegación realizada por el Directorio en Acta N° 31/08, esta Gerencia de Usuarios se encuentra facultada para el dictado del presente acto.

Por ello:

LA GERENCIA DE USUARIOS
DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de reconsideración de subsidio planteada por el Sr. FARFÁN, WIGBERTO, con domicilio en calle Diario el Liberal Nº 2397, Barrio El Tribuno, de la ciudad de Salta, identificado ante EDESA S.A. bajo NIS 3046767 y ante Co.S.A.ySa bajo usuario Nº 61791, correspondiente al inmueble registrado bajo catastro N° 71798 de la mencionada ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, REGISTRAR y oportunamente ARCHIVAR.

El documento fue firmado electrónicamente por: Yurquina, Silvana Mabel - Gerencia de Usuarios el 09/12/2024 De Los Ríos, Pedro Raúl - Gerencia de Usuarios e